

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE APARATOS, EN OBSOLESCENCIA, DE ELECTROMEDICINA, INSTALACIÓN Y FORMACIÓN DE USO, EN VARIAS DE LAS DELEGACIONES DE MUTUA MONTAÑESA, PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. OBJETO.....	3
2. NORMATIVA Y PUESTA EN MARCHA	5
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	6
4. CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE.....	11
5. GARANTÍA.....	8
6. INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.....	9

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

El objeto de contrato es el suministro de aparatos, en obsolescencia técnica, de electromedicina, instalación y formación de uso, en varias de las delegaciones para Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la seguridad social nº7.

Estas necesidades responden tanto a reposiciones de equipamiento obsoleto como a nuevas necesidades.

El objeto de la licitación comprende:

- El suministro incluido el transporte de los equipos.
- La instalación.
- Formación en el uso de los equipos.
- Retirada de los equipos obsoletos.

Mutua Montañesa ha elaborado un plan de obsolescencia. En cumplimiento del mismo y marcado por el fin de la vida útil de los aparatos de electromedicina, precisamos la reposición e incorporación de los equipos necesarios para la asistencia a nuestros usuarios.

La presente contratación se divide en los siguientes 7 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente

LOTE	DESCRIPCION	ZONA GEOGRAFICA DE NECESIDAD DELEGACIONES	UNIDADES
1	DESFIBRILADORES	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	3
		Delegación de Castro Urdiales	1
		Delegación de Torrelavega	1
		Delegación de Barcelona	1
		Delegación de Cáceres	1
		Delegación de Girona	1
		Delegación de León	1
		Delegación de Madrid	1
		Delegación de Mérida	1
		Delegación de Miranda de Ebro	1
		Delegación de Olot	1
		Delegación de Palencia	1
		Delegación de Plasencia	1
		Delegación de Salamanca	1
Delegación de Valladolid	1		
2	ELECTROBISTURÍ CON PEDAL BIPOLAR	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	1



3	ELECTROCARDIOGRAFOS	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	1
		Delegación de Miranda de Ebro	1
		Delegación de Barcelona	1
		Delegación de Olot	1
		Delegación de Torrelavega	1
4	ESTERILIZADORES A VAPOR	Delegación de Barcelona	1
		Delegación de Valladolid	1
		Delegación de León	1
5	RESPIRADOR/VENTILADOR PULMONAR	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	1
6	ECÓGRAFOS AUTÓNOMOS PORTÁTILES	Hospital Mutua Montañesa	2
		Delegación de Valladolid	1
		Delegación de Torrelavega	1
7	DOPPLER VASCULAR BIDIRECCIONAL PORTÁTIL	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	1

CPV: 33100000 EQUIPAMIENTO MÉDICO

El presente documento contiene las prescripciones de naturaleza técnica que regirá el suministro de todo el sistema, definiendo sus calidades. Si en algún caso se mencionara un tipo de marca o patente determinada, lo es en función de ayudar y orientar a los/las licitadores/as en la descripción de las características técnicas del producto objeto de licitación, en ningún caso se pretende descartar una marca comercial siempre y cuando el producto ofrezca las mismas prestaciones y tenga una calidad equivalente o superior al producto que se toma como referencia.

Los licitadores deberán cumplimentar la hoja de prescripciones mínimas que propongan en su oferta y sobre el mismo deberán aportar la documentación técnica del fabricante, que servirá como elemento de comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. La no aportación de la documentación técnica supondrá la exclusión de la oferta presentada.

La contratación comprende tanto el suministro, como el transporte, instalación y puesta a punto, así como la formación del personal de Mutua Montañesa.



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

2. NORMATIVA Y PUESTA EN MARCHA

Se entenderá por puesta en marcha, la entrega del material ofertado y la disposición de los requisitos técnicos necesarios para la conexión de los distintos suministros intrínsecos

El/los adjudicatarios/s se responsabilizará de obtener la legalización de todos y cada uno de los componentes que formen parte del equipo, corriendo por cuenta de éste su tramitación ante los organismos pertinentes.

Todos los componentes del sistema cumplirán la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE;

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las condiciones por las que se rige este expediente, en orden a las calidades, deben entenderse como mínimas y de obligado cumplimiento y, por tanto, podrán ser mejoradas por los licitadores ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores

Los licitadores deberán declarar explícitamente que el equipo ofertado es de fabricación nueva. Por tanto, no se admiten equipos reacondicionados, "refurbished" o similares. Deberá certificarse el año de primera fabricación del modelo ofertado, así como la existencia de recambios para el mismo durante un periodo de al menos ocho años desde la fecha de la oferta.

Información y documentación obligatoria del equipo:

Igualmente, los licitadores informarán de las especificaciones del equipo y los requerimientos externos necesarios para el correcto y seguro funcionamiento del sistema que se oferta (dimensiones, peso, consumos, condiciones ambientales, etc.).

Deberá reflejarse claramente los puntos de sus características por las que se cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en este Pliego, así como la de todos los aspectos por los que se valorará la oferta.

Para la adecuada comprobación de las especificaciones manifestadas en la oferta por los licitadores, será obligado acompañar el 'product data' del fabricante del modelo ofertado.

. Se deberán adjuntar las fichas técnicas. Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas.

La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados que no puedan ser debidamente contrastados podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Se dispondrá asimismo de los protocolos a realizar para las pruebas de aceptación de los equipos que así lo requieran además de un "Programa de formación de personal" (a efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos), a nivel de usuario y técnico de mantenimiento de primera intervención, con detalle del alcance, contenido y duración.

Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de su puesta en servicio.

Será obligatoria la presentación de la documentación del marcado CE del equipo ofertado.

Igualmente será obligatoria la presentación de una declaración jurada de la primera puesta en el mercado de los equipos, así como de la fecha de extinción del soporte técnico.

En relación con la garantía, se deberá hacer constar en la oferta el tiempo de duración de esta, que al menos será de DOS años. Durante el tiempo de garantía ofertado, en el alcance de esta se incluirán todos los componentes del equipo y ninguno de ellos tendrá consideración de fungible.



Durante el periodo de garantía ofertado el contratista tendrá obligación de incluir la disponibilidad para Mutua Montañesa, sin coste adicional, de la última versión del software y/o firmware puesto en servicio por el fabricante del modelo incluido en la oferta.

Cualquier producto o componente que sufra deterioro por deficiencias en la fabricación dentro de los límites del plazo de garantía, será sustituido por el adjudicatario, sin cargo para Mutua Montañesa.

El tiempo de garantía para reparaciones será mínimo de tres meses, y para repuestos y accesorios mínimo de 2 años.

Servicio Postventa } El tiempo de respuesta de Servicio Post-Venta ante incidencia será inferior a 24 horas. } Durante el tiempo de reparación se procederá a la sustitución del equipo averiado sin coste alguno para Mutua Montañesa } Se deberá disponer de repuestos para los equipos ofertados durante al menos 10 años.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LOTE	SUMINISTRO
1	<p>DESFIBRILADORES PARA LAS DELEGACIONES DE MUTUA MONTAÑESA. Desfibrilador externo totalmente automático y semiautomático. Tecnología bifásica 360J, que se ajusta a las necesidades individuales de los pacientes con paro cardíaco súbito (PCS). Análisis de ECG mínimo en 5 segundos.</p> <p>Incluye: Electrodos desfibrilación PADS desechables para adulto y pediátrico. Compatible con DEFI-PAD referencia 99.835.04.</p>
2	<p>ELECTROBISTURÍ CON PEDAL BIPOLAR PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA. Plataforma de energía que activa las piezas de mano electro quirúrgicas con precisión utilizando niveles más bajos de energía.</p> <p>Admitir una amplia gama de intervenciones quirúrgicas que requieren división, hemostasia y disección. Potencia mínima: 100-120/220-240 V- 50/60Hz, 800/960VA, Monopolar: 300W, Bipolar: 70W.</p> <p>Debe ser compatible con la pinza Bipolar E 700157.</p> <p>Potencia nominal (PER) de aproximadamente 98 para un rendimiento de corte preciso y consistente.</p> <p>Tres modos de corte: Corte bajo para tejidos delicados o casos laparoscópicos, Corte puro para un corte limpio y preciso, Blend para el corte con hemostasia.</p> <p>Cuatro Modos de Coagulación y Tres Modos Bipolares: Precise, Standard y Macro bipolar.</p> <p>Accesorios incluidos:</p> <p>Pedal bipolar estándar que permita el control independiente de la salida bipolar con el generador.</p> <p>Cable de alimentación</p> <p>Cable placa paciente con sistema de monitorización y control impedancia</p> <p>Adaptadores para todos los generadores electro quirúrgicos para la adaptación del interruptor de pedal.</p> <p>Cable para accesorios monopolares y bipolares disponibles en un solo uso o reutilizables para instrumentos activados por interruptor manual o pedal, incluyendo pinzas de coagulación bipolares, resectoscopios e instrumentos laparoscópicos monopolares.</p> <p>Cable de resección bipolar reutilizable compatible con la plataforma de energía.</p> <p>Adaptador bipolar que permita la conexión de cables accesorios bipolares con un conector "conductor volante" de clavija dual estándar a la plataforma de energía</p>



3	<p>ELECTROCARDIOGRAFOS PARA LAS DELEGACIONES DE TORRELAVEGA, MIRANDA DE EBRO, BARCELONA, HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA Y OLOT</p> <p>Electrocardiógrafo que produce diagnósticos rápidos y precisos mediante ECG para satisfacer varias necesidades clínicas. Pantalla en color, de alta resolución y 8 pulgadas, táctil opcional. Botones de flujo de trabajo fáciles de usar. Botones de acceso rápido con un diseño moderno. Distribución de teclado estándar. Cable con diseño anatómico para minimizar enredos y la inversión de derivaciones y con extremo compatible con electrodo (no ventosas). Escáner de códigos de barras opcional para una introducción rápida y precisa de los datos demográficos de los pacientes. Análisis con 12 derivaciones y algoritmo Glasgow.</p> <p>Incluye: Carro de transporte, ECG cable holder, batería Litio, Papel térmico (A4), formato de almacenamiento PDF y XLM.</p>
4	<p>ESTERILIZADORES A VAPOR PARA LAS DELEGACIONES DE BARCELONA, LEÓN Y VALLADOLID</p> <p>Modelo de sobremesa totalmente autónomo, precisa únicamente de una toma eléctrica monofásica con facilidad de carga con rack reversible. Consumo aproximado entre 0,3-0,6 litros por ciclo que permite realizar entre 5-10 ciclos en función del tipo de carga.</p> <p>Características: circuito de aguas separadas, cámara y puerta en acero inoxidable, generador de vapor (incorpora un generador de vapor independiente que garantiza una rápida inyección de vapor para poder reducir al máximo los tiempos de ciclo), intercambiador de calor, elementos de seguridad, 2 sistemas de llenado y vaciado (automático y manual).</p> <p>Dimensión de cámara de 22 litros. Tensión monofásica 200-240V/50-60 Hz. Mínima Potencia eléctrica / consumo 2.000 – 2.400 W / 10 A. Espacio mínimo útil cámara: 195 x 195 x 390 mm (ancho x alto x profundo)</p> <p>Control por microordenador + pantalla táctil. Estructura porta bandejas.</p> <p>Incluye: 5 bandejas de aluminio anodizado. Pinza porta bandejas. Manguera conexión desagüe. Embudo llenado depósito. Sistema automático llenado y desagüe. Puerto USB. Marcado CE de producto sanitario. Manual de Instrucciones. Preparado para conexión a sistema externo de alimentación de agua y desagüe.</p>
5	<p>RESPIRADOR/VENTILADOR PULMONAR PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA</p> <p>Ventilador neumático basado en microprocesador y controlado electrónicamente que incluye monitorización integrada de FiO₂, flujo, volumen y presión en vías aéreas.</p> <p>Ventilador adulto/pediátrico con Software completo de Modos de Ventilación Invasiva y Ventilación No Invasiva (VNI).</p> <p>Incluye: Cable nebulizador integrado. 2 kits válvula espiratoria con sensor de flujo reutilizable. Kit calentador para válvula espiratoria. Brazo articulado para soporte de tubuladuras de paciente. Soporte con ruedas estándar. Kit inicial de fungible.</p> <p>Respirador con pantalla LCD de 15" color con ángulo de visión ajustable y con Interfaz de usuario simplificado de control táctil. La pantalla puede ser separada del cuerpo del ventilador, para su instalación en riel técnico (posibilidad de colocación a distancia - caso de pacientes aislados) y con capacidad de giro horizontal (123°) e inclinación vertical (110° elevada y 65° en posición baja) para adaptarse a cada situación y/o posición.</p> <p>Permite pautar y gestionar la nebulización. Alarmas de parámetros monitorizados. Alarma de suministro eléctrico y de gases.</p> <p>Monitorización de hasta 4 curvas dinámicas, bucles, procedimientos especiales, parámetros numéricos.</p> <p>Sistema ventilación: Detección automática de conexión/desconexión del paciente de paciente. Compensación de la resistencia de las vías respiratorias producida por el tubo endotraqueal o la traqueotomía; nivel de compensación ajustable por el usuario entre el 25-100%.</p> <p>Compensación de fugas en ventilación Invasiva, ajustable por el usuario. Ajuste de trigger por flujo o por presión. Compensación de trigger en función de la fuga, permite una adecuada sincronización con fugas. ATPS/BTPS. Compensación de la humedad del gas, para gas seco o húmedo.</p> <p>A/C VC. Asistida/Controlada. Ventilación con control de volumen. A/C PC. Asistida/Controlada. Ventilación con control de presión. A/C PRVC. Asistida/Controlada. Ventilación con control de volumen regulado por presión. SIMV-VC. Ventilación obligatoria intermitente sincronizada,</p>



	<p>control de volumen. SIMV-PC. Ventilación obligatoria intermitente sincronizada, control de presión. Ventilación de presión de las vías respiratorias con dos niveles de presión. CPAP/PS. Presión positiva constante de las vías respiratorias/Ventilación con soporte de presión. SBT. Prueba para la respiración espontánea (ver más a continuación). VNI. Ventilación no invasiva para pacientes Adultos y Pediátricos.</p> <p>Procedimientos que debe incluir: incluidos son:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Aspiración▪ Respiración manual▪ PEEP intrínseca▪ Volumen atrapado por PEEPi. Valor en ml del volumen atrapado▪ Pausa inspiratoria: Ajustable de 2 a 15 s (incrementos de 1 s)▪ Pausa espiratoria: Ajustable de 2 a 20 s (incrementos de 1 s)▪ P\bar{O}.1: Presión de oclusión▪ NIF: Fuerza inspiratoria negativa▪ Capacidad vital <p>Batería integrada de hasta 85 min de autonomía</p>
6	<p>ECÓGRAFOS PORTÁTILES AUTÓNOMOS EN LAS DELEGACIONES DE TORRELAVEGA, VALLADOLID Y HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA</p> <p>Ecógrafo Portátil Inalámbrico con Inteligencia Artificial y Telemedicina. Con diseño para transportarlo de manera cómoda a exploraciones rápidas y para guiar en procedimientos como bloqueos nerviosos o punciones. Sin cables: agilidad, comodidad y permite centrarse en el paciente. Produce imágenes de alta resolución y las transmite de forma inalámbrica a la mayoría de los dispositivos inteligentes IOS o Android. Wi-Fi para conectarse a la app, en el dispositivo (o dispositivos) que se elija para ver las imágenes.</p> <p>Almacenamiento ilimitado, permite guardar, revisar y gestionar las imágenes adquiridas. Dispone de herramientas de interacción con otros especialistas; es posible compartirlas con otros usuarios. Software conectividad DICOM. Todas las imágenes y videos capturados al usar los ecógrafos ahora se pueden enviar a sus servidores DICOM después de completar el examen. Software que permite realzar el brillo de la aguja en color blanco o naranja. Esto resalta el contraste permitiendo la fácil visualización de la llegada de la aguja en la pantalla. Software Doppler pulsado. Software elastografía. Campo de visión de 38 mm. Frecuencia: 4-13 MHz. Plataformas móviles iOS 11 o posterior Android 4.4.2 (API 19) o superior y dispositivos que tienen las siguientes arquitecturas: x64 y ARM.</p> <p>Los controles de compensación de ganancia automáticos y manuales permiten optimizar los ajustes necesarios, con una profundidad máxima de hasta 40 cm y controles de Rango dinámico automáticos y manuales.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sonda de Alta Definición- Batería interna, con duración media de 5000 ciclos de carga (10 años aprox.)- Base/cargador de batería de sobremesa- 1 Hora de Formación en remoto- ventilador refrigerador para sondas inalámbricas- bolsa de transporte- Tablet Android con funda para sondas inalámbricas, con una resolución mínima de 1920 x 1200 píxeles- membresía 3 años
7	<p>DOPPLER VASCULAR BIDIRECCIONAL PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA.</p> <p>Doppler de bolsillo que permite realizar una valoración vascular de alto nivel para la detección de enfermedades arteriales periféricas. Proporciona información y documentación del flujo sanguíneo bidireccional. Permite conectarse con las nuevas sondas de alta sensibilidad (2, 3, 4, 5, 8, 10 MHz) y la sonda intraoperatoria reutilizable para una mayor sensibilidad en la detección de los vasos más pequeños y las arterias calcificadas. Pantalla LCD bidireccional. Función de calibración del perfil de onda de 5 niveles. Gestión integral de la batería con auto apagado.</p>

Los licitadores, indicarán claramente los requisitos necesarios que debe cumplir el Centro destinatario del equipamiento a efectos de facilitar su puesta en marcha.

Igualmente elaborarán un plan de puesta en marcha, compuesto por propuesta de implantación con una descripción detallada de las actuaciones relativas a la instalación, adaptada a la ubicación concreta del equipo, así como la instalación del sistema, su puesta en marcha, la protección de la seguridad y salud de las personas y el Plazo de entrega del equipo.

Información relativa a la formación

Las empresas licitadoras incluirán un apartado concerniente a la Formación, en el que se realizará una descripción de los cursos o programas de formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro.

Se deberá detallar la duración, contenido, etc., de esta formación en aplicaciones. Esta documentación relativa a la formación se deberá incluir junto con la hoja de características técnicas.

Si la formación se desarrolla en distintas etapas, no deberá ser impedimento para considerar el equipo debidamente suministrado el hecho de que alguna de esas etapas esté todavía pendiente de realizarse.

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE

Requerimientos en la instalación del equipo

Condiciones generales

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas, etc.) correrán por parte del adjudicatario y deberán ser consideradas en la oferta a presentar.

Antes del inicio de cualquiera de las operaciones descritas, se deberá informar previamente y esperar acreditación por parte del responsable de Infraestructuras del Hospital Mutua Montañesa.

La instalación se realizará de acuerdo y conforme a las directrices marcadas por parte del responsable de Infraestructuras.

La instalación incluirá el montaje y puesta en marcha del sistema

En todos los casos, se deberá hacer constar:

- Sistema de acreditación del personal de mantenimiento, sea propio o de otras empresas.
- Se aportarán los protocolos de mantenimiento preventivo y técnico legal del equipo ofertado.

Documentación adicional a la finalización de la instalación

La empresa adjudicataria del equipo objeto del presente expediente, a la puesta a disposición en el centro de destino, entregará la siguiente documentación adicional:

- Manual completo de uso del equipo adjudicado en castellano.
- Manual completo de servicio del equipo adjudicado en castellano.
- Guía rápida de las reparaciones más frecuentes en castellano

Condiciones de entrega

El plazo de entrega del equipamiento será antes de 40 días naturales desde la formalización del contrato y en todo caso antes del 31 diciembre como plazo máximo de entrega e instalación del suministro

Acta de recepción y entrega

5. GARANTÍA

El plazo de garantía será como mínimo de 2 años, contando desde la recepción formal del equipo, su instalación y habiendo sido formado el personal de Mutua Montañesa.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los plazos de garantía que se comprometen a ofertar.

Durante la Garantía, quedarán incluidos todos los costes de mano de obra, desplazamientos, piezas y demás que puedan derivarse en caso de producirse una avería

La Garantía también incluye la sustitución del equipo en caso de vicios o defectos, bien sean materiales o de funcionamiento

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario realizará los mantenimientos preventivos, controles de calidad, mantenimientos técnico-legales e intervenciones correctivas necesarias con el objetivo de:

- Lograr el mejor estado de las partes y elementos que componen el equipamiento objeto del contrato, minimizando así las posibles paradas debidas a averías.
- Conseguir las mejores prestaciones y funciones del equipamiento.
- Cumplir con las exigencias de la normativa vigente.

6. INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El adjudicatario pondrá a disposición de Mutua Montañesa un interlocutor único que se encargará de resolver todas las cuestiones suscitadas en torno al suministro de los equipos: coordinación de entrega, instalación, formación, facturación y plazos.

El licitador deberá aportar información, tanto para el periodo de garantía como fuera de éste, del Servicio de Asistencia Técnica Remota y Servicio de Asistencia Técnica Presencial.

Servicio de Asistencia Técnica Remota:

De cara a poder dar soporte remoto, el licitador pondrá a disposición de Mutua Montañesa un teléfono y dirección de correo electrónico (asegurando un tiempo de respuesta inmediato).

Servicio de Asistencia Técnica Presencial:

En aquellos casos, donde el tipo de incidencia no permita ser resuelta por medios remotos, el licitador se comprometerá a dar Servicio de Asistencia Técnica con personal propio o autorizado.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los tiempos máximos de reparación presencial al que se comprometen realizar.